

Señores

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL (REPARTO)

Caicedonia - Valle

E. S. M.

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la igualdad, al debido proceso administrativo y al acceso a cargos públicos.

Accionante: ALEJANDRO SERNA CALLE

Accionado: UNIVERSIDAD LIBRE
UT CONVOCATORIA FGN 2024

ALEJANDRO SERNA CALLE, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su despacho para instaurar ACCION DE TUTELA contra de la UNIVERSIDAD LIBRE Y LA UT CONVOCATORIA FGN 2024, con el objeto de que se me protejan los derechos constitucionales fundamentales que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

Me inscribí en el Concurso de Méritos FGN 2024 para el cargo Profesional de Gestión III, código OPECE I-108-M-05-(9), modalidad ingreso.

El perfil profesional exigía título universitario en disciplinas como Administración, Administración de Empresas, entre otras.

Soy profesional titulado en Administración de Negocios, título otorgado por la Universidad del Quindío el 23 de septiembre de 2010 bajo número de registro No. 8621 libro No. 76.

- Aporté diploma y experiencia laboral que está relacionado con mi perfil profesional el cual en la etapa de valoración de requisito mínimos fui rechazado informando que *"El aspirante NO acredita ninguno de los Requisitos Mínimos de Educación y Experiencia solicitados por el empleo, por lo tanto, NO continúa dentro del proceso de selección"*.

Realice la respectiva reclamación dando a conocer la equivalencia legal entre Administración de Negocios y Administración de Empresas (Ley 20 de 1988, art. 1º).

La UT rechazó mi reclamación alegando que mi título no coincide literalmente con los exigidos, ignorando la equivalencia legal.

Esta decisión vulnera mis derechos fundamentales al aplicar una interpretación restrictiva contraria a la ley.

DERECHOS VULNERADOS

- Derecho a la igualdad (Art. 13 CP)
- Derecho al debido proceso administrativo (Art. 29 y 209 CP)
- Derecho al acceso a cargos públicos (Art. 40.7 CP)

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Constitución Política (Arts. 13, 25, 29, 40, 209), Ley 20 de 1988 (Art. 1º), Ley 1755 de 2015.

PRETENSIONES

- Se tutelen mis derechos fundamentales a la igualdad, al debido proceso administrativo y al acceso a cargos públicos.
- Se ordene revisar nuevamente mi inscripción, reconociendo la equivalencia entre Administración de Negocios y Administración de Empresas.
- Se disponga mi inclusión en el listado de admitidos al Concurso FGN 2024 si cumpla con los demás requisitos.

ANEXOS

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del diploma profesional.
- Requisitos del cargo
- Copia de la reclamación en SIDCA3.
- Copia de la respuesta oficial (radicado VRMCP202507000000647).
- Copia de la Ley 20 de 1988.

JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no se ha presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos.

NOTIFICACIONES

Teléfono

Email

Al accionado se puede notificar en la Calle 37 # 7-43 Bogotá D.C.

Teléfono (601) 9181875

Email infosidca3@unilibre.edu.co

Agradezco su atención al presente y su pronto diligenciamiento,

Atentamente,

ALEJANDRO SERNA CALLE

C.C. No. expedida en Caicedonia-Valle